



Resolución Jefatural

N° 173-2024-MINAM-VMGA-GICA

Lima, 18 de setiembre del 2024

VISTO:

El Informe N° 386-2024-MINAM/VMGA/GICA-CA de fecha 10 de setiembre del 2024, emitido por el Coordinador Administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2013-MINAM del 15 de enero del 2013, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutor 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental en el Pliego 005: Ministerio del Ambiente;

Que, con Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 del 27 de diciembre del 2018, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 del 02 de abril del 2019, se estableció el nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades;

Que, el artículo 2 de la citada Resolución Jefatural establece que, tratándose de las Unidades Ejecutoras la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, se realiza mediante resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado dicha facultad de manera expresa;

Que, con Resolución Jefatural N° 038-2021-MINAM/VMGA/GICA de fecha 21 de junio del 2021, se designó a los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1492: Gestión Integral de la Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente;

Que, el 03 de enero del 2024, se aprobó la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, en cuyo artículo 7 se delegó en los responsables de los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Ambiente, la facultad -entre otros- de designar a los responsables, titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras a su cargo;

Que, con Resolución Viceministerial N° 001-2024-MINAM/VMGA del 11 de abril del 2024, se acreditó al señor Juan Gabriel Pilco Gálvez como Coordinador General del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Sullana, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco y del Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias; y, como Responsable de los Programas y/o proyectos de Inversión en los que la



Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental ha sido designada como Unidad Ejecutora Presupuestal mediante Resolución Ministerial, encargándosele gestionar, dirigir y supervisar las labores administrativas y técnicas, de monitoreo y evaluación de dichos Programas y/o Proyectos de Inversión, pudiendo desarrollar todas las actividades que resulten necesarias para cumplir dichos encargos, en el marco de la normativa que resulte aplicable para tales efectos;

Que, mediante Informe N° 386-2024-MINAM/VMGA/GICA-CA del 10 de setiembre del 2024, el Coordinador Administrativo dio cuenta al Coordinador General y Responsable de los Programas y Proyectos a cargo de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental de la necesidad de actualizar el nombre de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, proponiendo a sus miembros titulares y suplentes;

Que, con correo electrónico del 10 de setiembre del 2024, el Coordinador Administrativo dio cuenta al Coordinador General y Responsable de los Programas y Proyectos a cargo de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental dispuso que se continúe con el trámite correspondiente para actualizar el nombre de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, y, demás normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público; y, en la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM; con el visto de la Asesora Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Jefatural N° 038-2021-MINAM-VMGA-GICA de fecha 21 de junio del 2021.

Artículo 2°.- DESIGNAR a los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1492: Gestión Integral de la Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, de acuerdo al siguiente detalle:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
8592783	PACHAS	OCHOA	MANUEL ASENCIÓN	TITULAR	COORDINADOR ADMINISTRATIVO (Director de OGA)
10213862	PAREDES	GARAY	NEDDA DIANA	TITULAR	ESPECIALISTA EN TESORERÍA (Tesorera)
46382980	BRUTTON	HUAPAYA	FERNANDO	SUPLENTE	ESPECIALISTA EN TESORERÍA
41682277	CÁRDENAS	RODRÍGUEZ	RUDI RONALD	SUPLENTE	ANALISTA INFORMÁTICO

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Coordinación Administrativa, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

